

SOLICITUD DE PERMISO PARA MANTENER MÁS DE TRES (3) MASCOTAS

Según la Sección 9.08 (4) (b) del Código Municipal, se puede obtener un permiso especial del Administrador de la aldea que permite albergar, mantener hasta 1 más de tres (3) perros o gatos en total (máximo de cuatro), Si después de una investigación, determina que la emisión de dicho permiso especial no será perjudicial para la salud, la seguridad o el bienestar públicos, ni perjudicará la vida armoniosa en el vecindario residencial. Dicho permiso especial puede ser revocado en cualquier momento o no ser renovado por el Administrador de la Villa en caso de que él o ella determinen lo contrario. El permiso es válido por un año. **TARIFA: \$ 50.00**

Fecha: _____ Permiso nuevo o renovación permiso

Información del propietario del

Nombre:		Apellido:
Teléfono de casa:	Teléfono del trabajo:	Teléfono celular:
Dirección:		Dirección de correo electrónico

Información del copropietario, si corresponde

Nombre:		Apellido:
Teléfono de casa:	Teléfono del trabajo:	Teléfono celular:
Dirección:		Dirección de correo electrónico

Descripción de perros / gatos (mayores de 5 meses de edad)

	Nombre	Raza	Color	Edad	Número de licencia actual
Perro / Gato					
Perro / Gato					
Perro / Gato					

Perro / Gato					
--------------	--	--	--	--	--

Al firmar a continuación, acepto cumplir con las disposiciones del Código del pueblo. De no hacerlo podría resultar en la denegación del permiso.

Firma del propietario:	Fecha
------------------------	-------

De conformidad con las disposiciones del Código de la aldea, la aldea de Greendale otorga un permiso especial para los perros y / o gatos enumerados al solicitante anterior por el período de un (1) año.

Jefe de policía:	Fecha
Secretario / Tesorero:	Fecha